TÍTULO:	LA GUÍA SOBRE INDICADORES BÁSICOS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE ELABORADA POR UNCTAD
AUTOR/ES:	Rodríguez de Ramírez, Ma. del Carmen
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XX
PÁGINA:	-
MES:	Febrero
AÑO:	2019
OTROS DATOS:	-

MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ

LA GUÍA SOBRE INDICADORES BÁSICOS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE ELABORADA POR UNCTAD

La autora sintetiza los lineamientos globales elaborados por UNCTAD sobre Indicadores Básicos de ODS, que se presentaron en el marco de la 35° sesión del Grupo de trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Reporting (ISAR), señalando su coherencia con el abordaje integrado que se viene sosteniendo desde el International Integrated Reporting Council (IIRC) y en línea con otras iniciativas que han considerado a los ODS como una matriz global para la sustentabilidad del planeta.

I - INTRODUCCIÓN

En el marco de la 35° sesión del Grupo de trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Reporting (ISAR, por la sigla en inglés de International Standards of Accounting and Reporting), el 24/10/2018, en Ginebra, se lanzó una Guía de Indicadores Básicos - elaborada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por la sigla en inglés de United Nations Conference on Trade and Development)- para ayudar a que las organizaciones del sector privado exterioricen cómo están contribuyendo a los ODS, facilitando la evaluación por parte de los Estados miembro.

En este artículo haremos una presentación breve de estos lineamientos globales, señalando su coherencia con el abordaje integrado que se viene sosteniendo desde el International Integrated Reporting Council (IIRC) y en línea con otras iniciativas que han considerado a los ODS como una matriz global para la sustentabilidad del planeta.

II - EL ENFOQUE INTEGRADO

El 23/4/2018, UNCTAD junto con el IIRC, el Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por la sigla en inglés de World Business Council for Sustainable Development) y la Real Asociación de Contadores Profesionales de Holanda organizaron una mesa redonda para discutir cómo medir la contribución del sector privado al logro de los ODS. Los participantes estuvieron de acuerdo en el papel importante que juega el *reporting* corporativo en el logro de los ODS y en la necesidad de promover la integración de información sobre sustentabilidad en el ciclo de información de las empresas y compartir buenas prácticas sobre la medición de esa contribución de

manera consistente y comparable, incluyendo la utilización de los indicadores básicos de seguimiento de ODS que la UNCTAD se encontraba desarrollando.

Fue el CEO del IIRC, Richard Howitt, quien pronunció la Conferencia Inaugural de la 35° sesión del ISAR. Expuso allí que los indicadores están en línea con la filosofía del IIRC de que la información sobre ODS debe estar integrada y ser comprendida dentro del planteo de la creación de valor para la empresa, destacando que la Agenda 2030 proporciona el contexto para que se acelere el proceso que avanza hacia la integración de información financiera y no financiera. En reiteradas oportunidades de su alocución señala la urgencia de actuar para hacer frente a las demandas del contexto a las que los ODS pretenden dar respuesta en ese horizonte temporal, habiendo ya transcurrido tres años sin que se adviertan avances importantes.

En esta fase de la estrategia del IIRC, que han denominado como de *Impulso* (*Momentum*) -tras una inicial de experimentación, desde su creación en 2010 hasta la emisión del Marco de Información Integrada en 2013 y su difusión, seguida por una de avance que se extendió entre 2014 y 2017- se hallan trabajando para que cristalice el cambio en el sistema de *reporting* corporativo de manera que la información integrada (*integrated reporting*) basada en el pensamiento integrado (*integrated thinking*) se convierta en lo habitual para las organizaciones a nivel global.

Cabe aquí hacer hincapié en que el planteo va más allá del "informe/reporte integrado", que es un subproducto del sistema de información organizacional; lo que se postula, entonces, es un cambio de enfoque [congruente con los principios del Marco de Información Integrada (IIRC, 2013)] y no nuevas normas ni métricas. La idea es que, a través de esta mirada holística, las organizaciones comprendan los riesgos y oportunidades que se presentan en un mundo en el que deben considerarse múltiples capitales (6, en la propuesta del IIRC) y puedan explicar cómo definen su modelo de negocios y su estrategia para la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo. Es por ello que Howitt destaca que el "desarrollo sustentable" está en el corazón del enfoque del Marco de Información Integrada: el horizonte de largo plazo pone el foco en los resultados (*outcomes*) y los impactos y no en las salidas (*outputs*), lo cual resulta totalmente relevante si se considera en el marco de los ODS. Pero no se trata solo de "*reporting*", este abordaje sistémico es fundamental para una administración adecuada de las organizaciones en el camino de la sustentabilidad y para el seguimiento del proceso de "creación de valor", tanto para los accionistas (destinatarios principales del "informe integrado") como para la sociedad en su conjunto.

Una de las cuestiones que destaca Howitt tiene que ver con que en la actualidad se exige que las empresas comuniquen no solo qué hacen sino también por qué lo hacen y exteriorizar esto (señalando impactos positivos y negativos tanto financieros como no-financieros) contribuye a reducir el déficit de confianza de las empresas en la sociedad.

En ese camino, Howitt señala la confusión que se genera en el mercado debido a la existencia de marcos y estándares en competencia y aboga por una alineación efectiva que promete se concretará a corto plazo a través de la acción del Diálogo de Información Corporativa (Corporate Reporting Dialogue[(1)]) cuyo aporte concreto hasta el momento, en nuestra opinión, deja bastante que desear[(2)]. Resalta la necesidad de que los organismos emisores de marcos y estándares comprendan, como las empresas, que deben entender su accionar como un juego de suma no cero: se puede hacer lo correcto y ser exitosos económicamente, contribuyendo con ello a la sustentabilidad del planeta.

Por lo expuesto recomienda los Indicadores Base, que no deben considerarse como un nuevo proyecto para informar sino como un "prototipo", con énfasis en el capital humano y la gobernanza, entendiendo que la respuesta que se debe dar a las demandas de los distintos grupos de interés es "mejor información" y no "más información" y que el sendero es la colaboración[(3)], y los ODS son el marco que permite concretar esa aspiración.

III - LA GUÍA SOBRE LOS INDICADORES BÁSICOS DE ODS

Tras la adopción de la Agenda 2030 se conformó un Grupo de Expertos Inter-Agencias sobre Indicadores de ODS (IAEG-SDGs, por la sigla en inglés de Inter-Agency and Expert Group on Sustainable Development Indicators) para desarrollar un marco de indicadores global que permitiera monitorear su implementación. Dicho monitoreo a nivel global debe basarse en datos nacionales de los Estados miembro que resulten comparables y surjan de mecanismos bien establecidos para

reportar al sistema de estadísticas internacionales. Esto tiene un impacto directo en la agenda contable y de *reporting*, lo que ha sido explícitamente formulado en la Meta 12.6 que alienta a las empresas a adoptar prácticas sustentables y a integrar información de sustentabilidad en sus ciclos de información.

Los indicadores básicos y sus lineamientos se proponen como "puntos de referencia iniciales" para que las empresas informen sobre los ODS y pueda lograrse, de ese modo, el monitoreo de la implementación de la Agenda 2030. Son el resultado de la iniciativa lanzada en 2016 por la UNCTAD para seleccionar un número limitado de indicadores básicos de ODS a ser utilizados por las empresas en su *reporting*, de acuerdo con las conclusiones de la 37 sesión del ISAR.

La Guía aspira a proporcionar información práctica acerca de cómo deben medirse los indicadores de manera consistente y alineados con las necesidades de los países para monitorear el logro de la agenda de ODS. Busca servir como una herramienta para asistir a los gobiernos a evaluar la contribución del sector privado y permitirles así informar sobre el indicador 12.6.1, permitiendo al mismo tiempo que las empresas entiendan cómo proporcionar los datos base sobre temas de sustentabilidad "de manera consistente y comparable para responder a las necesidades comunes de los diferentes stakeholders de la agenda de ODS" (UNCTAD, 2018:5, la traducción es nuestra).

Principales cuestiones metodológicas. El documento señala las siguientes:

Simplicidad. Se trata de proporcionar una herramienta amigable para comprender el desempeño y los impactos de las entidades en los indicadores de ODS que sirva tanto para los preparadores de informes como para los distintos usuarios en el sector público y privado (tanto a nivel de la entidad legal como a nivel consolidado).

Enfoque de base. Toma en cuenta las prácticas habituales y marcos de información líderes existentes(4), proporciona una metodología de medición para cada uno de los indicadores base seleccionados y sugiere fuentes contables para acceder a los datos.

Énfasis en indicadores cuantitativos. Se discuten los cualitativos y la información narrativa, aunque se reconoce su importancia.

Alineamiento entre indicadores micro y macro. Se proporciona para cada indicador el/los indicador/es de ODS pertinente/s. Se busca facilitar la interfase micro-macro sobre la base del enfoque estadístico (Sistema de Cuentas Nacionales) desarrollado en forma conjunta por la Comisión Europea, el FMI, la OCDE, las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

Criterios de selección. Para ser incluidos en el esquema básico propuesto se tuvo en cuenta que los Indicadores fueran:

- Relevantes para al menos un indicador de monitoreo de ODS.

- Basados en iniciativas clave o marcos de información existentes y/o que puedan ser encontrados en los informes corporativos.

- Universales (aplicables a todo tipo de entidades).

- Que faciliten comparabilidad a través de las industrias.

- Que encaren temas sobre los cuales una entidad tenga control(5) y por los que recopile datos (enfoque incremental).

- Que faciliten la convergencia de principios de información y datos financieros y no financieros.

- Susceptibles de medición consistente

- Apropiados para la información consolidada y a nivel de entidad legal.

Principios de *reporting*

Sobre este tema se aclara que el marco de información para los indicadores de ODS debería ser consistente con las bases institucionales existentes del sistema de información financiero internacional. Es necesario asegurar la coherencia de modelos de información financieros y no-financieros y permitir la integración consistente de información de sustentabilidad en los ciclos de *reporting* organizacionales. Se aclara que esto "incluye la relevancia del marco conceptual de información financiera internacional para la información sobre ODS, la consistencia en la metodología

de medición y comparabilidad de datos, la claridad del alcance de la información (*reporting boundaries*) y el enfoque incremental" (UNCTAD, 2018:8, la traducción es nuestra).

- *Materialidad vs. Universalidad*. Se señala el conflicto que puede llegar a producirse respecto del criterio de universalidad, en tanto la materialidad depende de las propias organizaciones. Sobre el particular se sostiene que, en el contexto de la información de ODS, la materialidad "adquiere una nueva dimensión". Puesto que el proceso de adopción de los ODS se dio en un ámbito de consultas a diversos grupos de interés, con acuerdos sobre actividades económicas, sociales y ambientales materiales para todos ellos, la selección de los Indicadores básicos de ODS se sustenta en que las metas están integradas en las evaluaciones corrientes de materialidad de las empresas y, por lo tanto, guían el marco de revelaciones sobre sustentabilidad, lo que también resulta consistente con el informe del Grupo de Trabajo sobre Revelaciones Financieras relacionadas con el Clima[(6)] que indica que el riesgo climático es un riesgo no diversificable que afecta a casi todos los sectores.

Se manifiesta la necesidad de mejorar la transparencia sobre el proceso de evaluación de la materialidad y se indica que las empresas deben ser capaces de brindar información adicional de sustentabilidad no cubierta por los indicadores básicos.

- *Claridad del alcance de la información.* Tal como lo establecen las NIIF, es preciso exteriorizar las bases para la determinación del alcance de la entidad que reporta (así como otros supuestos y métodos que subyacen en la información sobre sustentabilidad). Siempre que se informe sobre entidades, instalaciones o actividades que se encuentren fuera del alcance de información financiera, ello debe ser claramente explicitado.

- *Enfoque incremental.* Justifican la selección de los indicadores básicos en las posibilidades existentes para las empresas de capturar datos así como de acceder a canales de información, de manera de no imponer cargas adicionales.

- *Consistencia de la metodología de medición y en la comparabilidad de los datos.* Es preciso contar con documentación rastreable sobre alcance, calidad de datos, métodos utilizados y limitaciones.

- *Período de información.* La información debe ser completa y consistente con el período considerado para propósitos de información financiera. Con respecto a este tema, nada se dice sobre la incongruencia a nivel agregado que podrá producirse para la evaluación por país debido a la existencia de entidades con cierres diferentes que no coinciden con el año calendario.

Datos contables subyacentes

Definición de la unidad para recopilar información para los indicadores básicos

Se sigue un enfoque similar a las NIIF para la presentación de información de estados consolidados, aunque se reconoce que los sistemas de información de las organizaciones deben ser lo suficientemente flexibles como para permitir agrupaciones de datos originalmente desagregados de acuerdo con las necesidades de diversos interesados. En el caso de los ODS, la posibilidad de contar con datos a nivel de cada país resulta sumamente útil, lo cual, de hecho, no implica cargas adicionales para las empresas multinacionales en las que ya es una práctica corriente que la gerencia realice evaluaciones por país (más allá de la información por segmentos de negocios que exige la NIIF 8), aunque no lo estén exteriorizando aún a terceros.

Calidad y confiabilidad para la información sobre ODS

Tras señalar que, a diferencia de lo que ocurre con la información financiera, el aseguramiento por parte de un tercero independiente de la información de sustentabilidad es todavía voluntario en la mayoría de los países, realiza una breve descripción de las alternativas existentes de verificación externa de la información de sustentabilidad, entre las cuales destaca los estándares de aseguramiento ISAE 3000 de la IAASB (indicando las diferencias entre aseguramiento razonable y aseguramiento limitado[(7)]) y AA1000AS de *AccountAbility* que resultan consistentes con los marcos de GRI y del IIRC. Se hace referencia a que el IIRC también considera la posibilidad de contar con niveles de aseguramiento híbridos o mixtos, de manera que algunas revelaciones puedan contar con aseguramiento razonable y, otras, limitado. La sugerencia para las entidades que revelen los indicadores de ODS es que elijan entre las guías de aseguramiento señaladas, tomando en consideración sus costos relativos.

IV - INDICADORES BÁSICOS DE ODS

En línea con las recomendaciones de GRI sobre la descripción del Perfil Organizacional, se requiere que las entidades proporcionen la siguiente información contextual:

- Ubicación de la casa central.

- Número de países en donde opera la entidad y nombre de los países en donde o tiene operaciones significativas o resultan especialmente relevantes para los temas de sustentabilidad cubiertos en el informe.

- Naturaleza de la propiedad y forma legal.

- Mercados que abastece (incluyendo desagregación geográfica, sectores y tipos de clientes y beneficiarios).

- Cambios significativos en el período que se informa sobre el tamaño de la organización, la estructura, la propiedad, incluyendo: cambios en la ubicación de, o cambios en, las operaciones, incluyendo apertura, cierre y expansiones de instalaciones; cambios en la estructura del capital accionario y otra forma de formación de capital, mantenimiento y alteraciones de las operaciones (tales como fusiones y adquisiciones).

En el **Anexo** incluimos el **Cuadro los Indicadores Básicos de ODS** que ascienden a 33: 8 del Área Económica; 11 de del Área Ambiental; 7 del Área Social y 7 del Área Institucional. Se sintetizan allí los criterios de medición que se proponen en las guías para lograr uniformar la preparación y los Indicadores de ODS pertinentes para cada uno de ellos.

V - COMENTARIOS ACERCA DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS

Se trata de mediciones que habitualmente realizan las empresas: muchas de ellas están incluidas dentro del juego de informes financieros que se presentan y, otras, en la información gerencial que se maneja para monitorear el desempeño organizacional.

El Indicador de ***Ingresos***, en consonancia con lo dispuesto por la NIIF 15 sobre *Ingresos por contratos con clientes*, debiendo explicitarse si no se utiliza dicho pronunciamiento. Se aclara que la referencia al marco de NIIF es también consistente con la preparación de datos estadísticos a nivel macro (como el PBI) en línea con lo dispuesto por el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, por la Comisión Europea, por la OCDE, por el FMI y por el BM. La fuente de estos datos puede encontrarse en la primera línea del Estado de Resultados que consolida, a través del sistema de información de los entes, datos de los distintos segmentos que el ente informa, lo que hace posible y deseable, también, la presentación por país.

En lo que respecta al ***Valor Agregado***, se sigue la aproximación generalizada que también rescatan los estándares GRI (201-1), aunque se reconoce, en nota 17, que con ella se puede estar subestimando el valor económico generado por algunos sectores, como el tecnológico y de la innovación en donde la generación del propio capital puede crear valor económico significativo para el negocio y sus dueños. Se ejemplifica señalando la generación de propiedad intelectual a través de procesos de I&D y la construcción de proyectos de ingeniería para apoyar industrias extractivas y de transporte, en cuyos casos se sugiere informarlos en forma separada. También se aclara que, a diferencia del rubro *ingresos*, en la consideración del *Valor Económico Generado directamente* deben incluirse también otros ingresos como los provenientes de inversiones financieras (intereses y dividendos) y de la venta de Propiedad, Planta y Equipo así como de Intangibles. La fuente de estos datos, si es que el ente no prepara un Estado de Valor Agregado (sobre la base de lo devengado), surgirá del Estado de Resultado y de información interna que se maneja en el sistema de información contable.

En cuanto a los ***Pagos al Estado***, se aclara que el indicador no incluye montos relacionados con la adquisición de activos del gobierno ni multas por no cumplimiento de cuestiones no relacionadas con el pago de impuestos (como podrían ser las incurridas por contaminación ambiental). También debe indicarse por separado cualquier tipo de subsidio o pago que se reciba del gobierno (como exenciones, créditos o diferimientos y subsidios para sectores específicos). Se sugiere también presentar el indicador por país. Este indicador resulta relevante para el Indicador de ODS 17.1.2 cuya guía de

metadatos de Naciones Unidas es proporcionada por el FMI, a través del sistema de clasificación 2014 de Estadísticas Financieras de Estados (GFS) cuyas principales seis categorías son: (i) impuestos sobre ganancias, resultados y ganancias de capital; (ii) impuestos sobre la nómina salarial y la fuerza laboral; (iii) impuestos sobre la propiedad; (iv) impuestos sobre bienes y servicios; (v) impuestos sobre transacciones y comercio internacional y (vi) otros impuestos.

Se enfatiza que las ***Inversiones ecológicas*** son aquellas que tienen como *propósito principal* la prevención, reducción y eliminación de contaminación y otras formas de degradación del medio, lo cual excluye aquellas que resulten beneficiosas para el ambiente pero que principalmente satisfagan necesidades técnicas o requisitos internos de seguridad e higiene.

Se hace referencia a la taxonomía completa de sustentabilidad elaborada por el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Finanzas Sostenibles (HLEG, por la sigla en inglés de *High-Level Expert Group*) (2018) dentro del Plan de Acción de la Comisión Europea, que identifica y clasifica sectores, sub-sectores y activos relacionados incluyendo:

- Mitigación de cambio climático. Emisiones evitadas o secuestro aumentado a través de tecnologías que pueden reducir emisiones de CO2 generalmente a través de un proceso de tres pasos que incluye: captura de CO2 de plantas de generación de energía o procesos industriales; transporte de CO2 capturado y comprimido (por lo general, a través de cañerías); inyección subterránea y secuestro geológico (también conocido como almacenamiento) en formaciones rocosas profundas subterráneas).

- Adaptación al cambio climático. Reducción de disrupción y daños producidos por efectos agudos o crónicos del cambio climático.

- Hábitats naturales saludables. Protección y mejora de hábitats terrestres y marítimos y biodiversidad.

- Administración y conservación de recursos acuíferos. Eficiencia y administración sustentable del agua.

- Minimización de residuos. Reutilización de residuos y economía circular.

Se sugiere utilizar como punto de partida para decidir qué inversiones incluir en el cálculo de este indicador considerar los siguientes elementos:

- Administración general ambiental (incluyendo administración de desperdicios, reducción de contaminación del aire y del agua, remediación de terrenos).

- Energías renovables (incluyendo biocombustibles).

- Tecnologías de combustión para mejorar eficiencia.

- Mitigación de cambio climático (captura, almacenamiento, secuestro, disposición de GEI).

- Contribución indirecta (almacenamiento de energía).

- Transporte (reducción de emisiones, eficiencia).

- Edificios (eficiencia energética).

En el párrafo 62 se hace referencia a la propuesta de la European Union Classification of Environmental Protection Activities, que también incluye los gastos para protección ambiental, diseños y otras transacciones vinculadas con:

- Formación de capital y compra de terrenos para actividades de protección ambiental.

- Compra de productos para protección ambiental (p. ej., mercaderías que sirven directamente propósitos de protección como los tanques sépticos, los contenedores de residuos, los contenedores de compost).

- Inversiones en bienes adaptados que son aquellos específicamente modificados para ser más ecológicos [como las baterías libres de mercurio y los productos libres de CFC (clorofluorocarbonos)] solo en lo que se refiere al pago en exceso del producto "normal".

En el párrafo 63 se concluye que, debido a que no existe una definición compartida a través de todos los sectores sobre qué se considera "inversión ecológica" (*Green investment*), y puesto que ella dependerá de la ubicación y del contexto operativo de la entidad, es importante complementar la

revelación de este indicador con una explicación consistente acerca de por qué se ha categorizado la inversión como "ecológica".[(8)]

Se aclara que pueden encontrarse en gastos operativos (de producción o de comercialización) en caso de no haberse capitalizado y, de ser materiales, se hallan, por lo general, incluidos dentro de los activos fijos del ente. Al igual que con otros indicadores económicos, se alienta a realizar revelaciones por país.

En Argentina la RT 36 (norma de aplicación voluntaria para cualquier tipo de ente) incluye el siguiente Anexo de información adicional que resulta congruente con este indicador:

Información Adicional

Anexo - Gastos e inversiones medioambientales (netas de amortizaciones)

	Incorporados al activo del ente	**Computados como gastos del ente**	**Total**
Inversiones			
Activos adquiridos por la empresa			
Activos aportados a la comunidad			
Gastos			
Erogaciones en acciones de prevención			
Erogaciones para restaurar daños			
Erogaciones aportadas a la comunidad			

En lo que a ***Inversión Comunitaria*** se refiere, se enfatiza que debe vincularse con beneficiarios externos a la empresa. Se proporcionan los siguientes ejemplos:

a) contribuciones a entidades sin fines de lucro, ONG e institutos de investigación (no relacionados con la I&D de la entidad);

b) fondos proporcionados para infraestructura comunitaria (tal como instalaciones de educación y salud) incluyendo aquellas fuera de las principales actividades de la entidad, como escuelas u hospitales para los empleados y sus familias;

c) costos directos de programas sociales (eventos artísticos y educativos) o de provisión de ayuda a emergencias por desastres naturales.

En caso de que la entidad compre una infraestructura existente, el cálculo debe referirse al monto de gastos sostenidos, en caso de que contribuya a la construcción de las instalaciones, a los costos de materiales, mano de obra y todos los costos de construcción específicos que deban incluirse. Si está proporcionando fondos para las actividades operativas de una instalación comunitaria, debe incluir los costos operativos relacionados.

Tratándose del apoyo a programas sociales, el monto debe referirse a los costos operativos relacionados con los programas financiados por la entidad.

Resulta muy interesante la aclaración acerca de que los cálculos de este indicador deberían incluir las contribuciones no monetarias que realizan las entidades, como, por ejemplo, el trabajo voluntario que

sus empleados proporcionan para construir infraestructura para un proyecto comunitario y las donaciones en especie (a valores corrientes).

Se sugiere, también, que las multinacionales presenten el indicador por país. En cuanto a las fuentes de información, se hace referencia a la cuenta contable que debe recopilar las contribuciones caritativas para su deducción a los efectos impositivos.

Con relación al ***Gasto total en I&D***, se aclara que debe incluirse la totalidad de lo incurrido en investigaciones para la obtención de nuevo conocimiento así como para la aplicación de los resultados exitosos de las investigaciones para la producción de nuevos bienes, servicios, procesos o sistemas antes del comienzo de su comercialización (ya sea que se hubiera imputado al resultado del ejercicio o que se hubiera activado, de corresponder, si se siguiera la NIC 38). En forma similar a otros indicadores económicos, también se alienta a presentar información por país.

Vale aclarar que en estos tres últimos indicadores el valor porcentual que se solicita sobre el total de ingresos y/o activos habrá de diferir si se trata de una inversión fuerte de capital que inicialmente resulta necesaria e implica activos fijos, por lo que no necesariamente la observación de un solo período es capaz de indicar el compromiso asumido con inversiones ecológicas, comunitarias o en I&D.

En lo atinente al ***Porcentaje de adquisiciones locales***, puesto que puede variar la forma en que se defina "local" y que el sistema de rastreo de compras locales requiere sistemas, tiempo de personal asignado y habilidades específicas que no suelen tener muchas entidades, se sugiere considerar el país como criterio distintivo, siguiendo los lineamientos de UNCTAD/GRI según los cuales se consideran compras "locales" cuando se trate de productos o servicios producidos en el mismo país que la entidad que reporta, o proporcionados por una entidad que forme parte de ella en el mismo país, o que cumpla con los criterios impuestos por ese país en cuanto a contenido local o requisitos para ser considerada parte de la entidad. Así, sugieren que se parta de analizar si se han hecho pagos transnacionales a proveedores para decidir si incluir o no un monto determinado en el indicador, siempre sobre la base de lo devengado. Las multinacionales deberían informar las compras de las entidades de cada país a proveedores de los países en que se encuentran. Se sugiere en lo posible desglosar esos totales considerando el tamaño de los proveedores.[(9)]

Nada se señala en relación con todos los indicadores monetarios acerca de adecuaciones de la unidad de medida (suponemos que se sigue la NIC 29). Tampoco se hace mención a la elección de la divisa en la que se exteriorizarán las mismas y bajo qué supuestos de conversión.

VI - COMENTARIOS ACERCA DE ALGUNOS INDICADORES SOCIALES

En lo referido a ***Equidad de género***, se sugiere utilizar la equivalencia en puestos a tiempo completo si la entidad emplea un número importante de trabajadores a tiempo parcial. La misma se calcula sumando todas las horas trabajadas en el período (por empleados a tiempo completo y a tiempo parcial) y dividendo ese cifra por el número de horas que corresponde a un empleo a tiempo completo. Se alienta a las entidades a utilizar taxonomías consistentes con el proyecto EDGE (por la sigla en inglés de *Evidence and Data for Gender Equality*) y se sugiere informar, además del desglose por género de las posiciones gerenciales, el de las siguientes categorías del total de la fuerza de trabajo:

- empleados y categorías supervisadas,
- tipo de contrato de empleo (permanentes o temporarios),
- tipo de empleo (tiempo completo o parcial),
- grupo etario (menos de 30, de 30 a 50 y más de 50),
- región.

También se alienta a considerar mediciones más amplias de diversidad, en particular en lo que hace a la inclusión de personal con discapacidades en la fuerza de trabajo (ej., número de trabajadores con discapacidad comparado con el número total de trabajadores), siempre tomando en consideración las restricciones legales de protección de datos personales.

En lo atinente al ***Promedio de horas de capacitación al año por empleado*** se indica que es preciso partir de la identificación de todos los programas de capacitación en el período (incluyendo cursos internos de capacitación, capacitación o educación externa -a cargo de la entidad-, provisión de períodos sabáticos con la garantía de retorno al empleo -a cargo de la entidad, p. ej., a través del pago de una licencia educacional paga-).

Para el ***Gasto anual en capacitación por empleado*** se sugiere considerar tanto los costos directos como indirectos de capacitación (pagos por cursos, honorarios de capacitadores, instalaciones de capacitación y equipos y costos de viaje asociados).

Para quienes preparen un Estado de Valor Agregado, el importe total de *Sueldos y beneficios de los empelados* es el que allí se revela como parte del valor económico distribuido: costo total de la plantilla, incluyendo salarios y montos pagados al estado en el nombre de los empleados (retenciones), más la totalidad de beneficios (excluyendo capacitación, costos de equipo de protección u otros ítems relacionados directamente con la función laboral). Los pagos al Estado, en este contexto, pueden incluir pensiones contributivas, impuestos al trabajo, tasas y fondos de empleo, entre otros. Se solicita también la apertura en categorías, tal como se indicó supra.

En nota 78 al pie se comenta que dentro de la clasificación por rango etario adquiere importancia relevante en algunos países proporcionar información más detallada para iluminar cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y el trabajo esclavo. En tanto, en nota 79 al pie se comenta, en relación con la apertura por género, que cada día se hace más habitual la exteriorización sobre la brecha en el pago por género.(10)

Se subraya que el indicador de ***Gastos en Salud y Seguridad*** se relaciona uno de los temas más importantes de responsabilidad corporativa que enfrentan las empresas, pues los accidentes ocupacionales no solo bajan la productividad y distraen la atención de la gerencia sino que socavan el desarrollo del capital humano y podrían estar exteriorizando prácticas y administración de baja calidad. Debe expresarse también en porcentaje de los ingresos y/o de los Activos. Se sugiere, en el párrafo 223, utilizar el siguiente listado para analizar qué gastos deben ser considerados en el cálculo:

a) Diseño, asientos, características estructurales, instalaciones, mantenimiento, reparación y alteración de lugares de trabajo y formas de acceso y de egreso a los puestos laborales.

b) Iluminación, ventilación, orden y limpieza en el lugar de trabajo.

c) Temperatura, humedad y movimiento del aire en el lugar de trabajo.

d) Diseño, construcción, uso, mantenimiento, pruebas e inspección de maquinaria y equipos que pueden llegar a presentar riesgos y, si fuera apropiado, su aprobación y transferencia.

e) Prevención de estrés dañino físico o mental debido a las condiciones de trabajo.

f) Manipuleo, amontonamiento y almacenamiento de cargas y materiales en forma manual y mecánica.

g) Uso de la electricidad.

h) Producción, envase, etiquetamiento, transporte, almacenamiento y uso de sustancias y agentes peligrosos, disposición de sus desechos y residuos y, si fuera apropiado, su reemplazo por otras sustancias o agentes que no son peligrosos o que lo son menos.

i) Protección de radiaciones.

j) Prevención y control de, y protección contra, riesgos ocupacionales debido a ruidos y vibraciones.

k) Control de la atmósfera y otros factores ambientales en los lugares de trabajo.

l) Prevención y control de riesgos debido a presiones barométricas altas y bajas.

m) Prevención de incendios y explosiones y medidas a adoptar en caso de incendios o explosiones.

n) Diseño, producción, provisión, uso, mantenimiento y testeo de equipo protector y ropa protectora.

ñ) Instalaciones sanitarias, instalaciones de lavado, instalaciones para el cambio y el guardado de ropa, provisión de agua potable y otras instalaciones de asistencia relacionadas con la seguridad y salud ocupacionales.

o) Tratamientos de primeros auxilios.

p) Establecimiento de planes de emergencia.

q) Supervisión de la salud de los trabajadores.

Se indica que, debido a la creciente importancia del sector de servicios y sus características particulares, este indicador debería reflejar también la exteriorización sobre salud mental y estrés.

Se aclara que es importante no incluir en el cálculo:

- los costos relacionados con los programas de seguros de salud que son parte de los beneficios de los empleados,

- los costos de capacitación sobre procedimientos de salud y seguridad (ya incluidos en el cálculo del indicador).

Como señalamos en relación con las inversiones ecológicas, en la comunidad y en I&D, pueden darse aquí gastos significativos cuando se encaran por primera vez los programas que después solo impliquen mantenimiento, lo cual no queda claro si se observa el importe o su porcentaje en un solo período.

VII - COMENTARIOS ACERCA DE ALGUNOS INDICADORES INSTITUCIONALES

Los indicadores sobre gobernanza corporativa son bastante básicos y poco informativos acerca de las verdaderas cuestiones que atañen a la sustentabilidad, en tanto el número de reuniones y el porcentaje de asistencia (tanto del Directorio en su totalidad como del Comité de auditoría en particular) no dicen mucho en relación con la forma en que se está encarando la problemática de la sustentabilidad y las cuestiones vinculadas a la posición con respecto a los temas de corrupción desde el ámbito superior de la organización para moldear la cultura organizacional (*tone at the top*). No obstante, en nota 89 se indica que "cuando exista información confiable, deberían también revelarse indicadores con referencia al área de gobierno: número de miembros externos o independientes del directorio sobre el total de miembros del Directorio; dualidad de CEO (como indicador de la separación de roles entre el CEO y el Presidente del Directorio); *número de veces en que los temas de sustentabilidad en general y la adhesión a los ODS fueron discutidos como parte de la agenda del Directorio*".

El mismo comentario sobre la pobreza informativa les cabe a los dos Indicadores de prácticas de lucha contra la corrupción, poco dice el *Importe total de multas pagadas o por pagar por condenas* así como el *Promedio de horas de capacitación*.

VIII - EL INDICADOR 12.6.1 TODAVÍA EN EL TRAMO III

Cabe aclarar que para facilitar la implementación del marco de indicadores global, todos los indicadores han sido clasificados por el IAEG-SDGs en tres tramos de acuerdo con su desarrollo metodológico y disponibilidad de los datos a nivel global.(11)

- Tramo 1: el indicador es conceptualmente claro, cuenta con una metodología internacional establecida y sus estándares están disponibles y los datos son producidos regularmente por los países para al menos el 50% de los países y de la población en cada región en la que el indicador es relevante.

- Tramo 2: el indicador es conceptualmente claro, cuenta con una metodología internacional establecida y sus estándares están disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países.

- Tramo 3: no existe una metodología global establecida ni estándares disponibles para el indicador, pero la metodología/los estándares se están desarrollando o probando o serán desarrollados o probados.

Al 15/10/2018 (IAEG-SDGs, 2018:1), la clasificación de los tramos actualizada contiene 93 Indicadores en el Tramo 1, 77 en el Tramo II y 57 en el Tramo III. Adicionalmente, hay 5 indicadores

que tienen múltiples tramos (es decir, diferentes componentes del indicador se clasifican en distintos tramos).

La meta 6 del ODS 12 (destinado a garantizar modelos de consumo y producción sostenibles) señala que las empresas deben aplicar prácticas sostenibles, dentro de las cuales se incluye la integración de información sobre sostenibilidad en el ciclo de producción de información. El indicador 12.6.1, puntualmente, solicita a los Estados miembro información sobre el número de empresas que publican informes de sustentabilidad. Este indicador se encuentra clasificado en el Tramo III y se está desarrollando un proyecto para su desarrollo (UN-Environment-UNCTAD, 2018).

En el párrafo 12 de la Nota de la Secretaría de la UNCTAD (2018) sobre Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad se indica la conveniencia de "reformular la definición del indicador para reflejar mejor el propósito de la meta 12.6 de alentar a las empresas a que incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes" cambiando la formulación original de "número de empresas que publican formes sobre sostenibilidad" a otra más amplia y consistente con el concepto de integración: "número de empresas que publican información sobre sostenibilidad".

Dentro del Documento guías de Metadatos sobre el ODS 12.6.1 elaborado en julio de 2018 (UN-Environment, UNCTAD, 2018) se mencionan, entre las organizaciones internacionales y no gubernamentales que están trabajando en el área de información sobre sustentabilidad y que se hallan colaborando en el desarrollo de metodologías y/o herramientas de recopilación de datos se incluyen: GRI, IIRC, World Benchmarking Alliance, ISO y Corporate Register. Dentro de la descripción del proceso de desarrollo de la metodología para el Indicador 12.6.1 se señala (la traducción y el destacado nos pertenecen):

- Tal como está formulado actualmente, el indicador de ODS 12.6.1 cuenta "el número de empresas que publican informes de sostenibilidad". Dada la variada calidad de informes de sostenibilidad publicados por empresas, las agencias de custodia (UN Environment y UNCTAD) han estado explorando maneras de asegurar que el indicador aborde aspectos cualitativos de información de sostenibilidad o la adopción de prácticas sostenibles por parte de los negocios, que son los principales elementos a los que se refiere la meta 12.6. Los custodios, por lo tanto, están explorando un enfoque que establezca un requisito mínimo de elementos a revelar (gobernanza, económico/financieros, sociales y ambientales) para que una empresa pueda ser incluida en el Indicador. El Indicador no contaría solo informes de sostenibilidad separados y presentados como tales, sino información sobre sostenibilidad publicada bajo diferentes formatos. El objetivo es *promover una presentación de información más rigurosa y ambiciosa por parte del sector privado y tomar en consideración y promover la publicación de información no-financiera junto con la información financiera además de los informes separados de sostenibilidad*.

Se indica que los Sistemas Estadísticos Nacionales en la actualidad no están recopilando datos o metadatos para este indicador, no obstante lo cual existen diversas fuentes sobre información corporativa de sustentabilidad, entre las cuales se menciona el Rastreador de GRI (*SDG Target 12.6. Live Tracker*), la base de datos de GRI en la cual se registran las empresas que presentan informes de sostenibilidad, y la base de *Corporate Register*. En lo que se refiera a los métodos para recopilar datos, señalan que surgirán de un proceso consultivo *multi-stakeholder* y que en la actualidad se está explorando la posibilidad de que los datos se recopilen por país en lugar de hacerlo vía las agencias de custodia, tomando en cuenta los repositorios globales y nacionales existentes.

IX - REFLEXIONES FINALES

Los 33 indicadores básicos y sus lineamientos, que han sido presentados en la 35° Conferencia de ISAR, son una propuesta para tratar de capturar mediciones de impacto económico, social, ambiental y de gobierno corporativo en línea con los ODS para monitorear la implementación de la Agenda 2030. Si bien aluden a propuestas recientes que promueven la integración de información financiera y no-financiera, observamos (salvo en el caso de los indicadores ambientales) un sesgo financiero bastante fuerte con indicadores monetarios que, a su vez, tienen restricciones en su propia interpretación derivados de problemas tales como la unidad de medida que pasan inadvertidas totalmente en el documento. Consideramos que pueden ser un buen punto de partida para la recopilación de datos preparados sobre una misma base y, aunque muchas organizaciones grandes y

transnacionales ya han avanzado muy por delante de lo que aquí se exige, pueden representar un desafío importante para las PYMEs que tienen un peso muy significativo en la economía de muchos países, si es que se decide, a nivel nacional, promover su implementación.

X - BIBLIOGRAFÍA

IAEG-SDGs (2018): "Tier Classification for Global SDG Indicators" - 15/10/2018, https://unstats.un.org

High-Level Expert Group On Sustainable Finance Secretariat (2018): "Financing a European Economy 2018" - Final Report 2018 by the High-Level Expert Group on Sustainable Finance Secretariat provided by the European Commission, https://ec.europa.eu

Howitt, R. (2018): "Aligning corporate reporting: a system for long-term value creation" - Keynote address - 35th Session of the Intergovernmental Working Group of Experts on International Standards of Accounting and Reporting (ISAR) - Geneva - 24/26 de octubre, en https://unctad.org

Rodríguez de Ramírez, María del C. (2017): "Gobierno corporativo y revelaciones financieras sobre el ambiente: propuesta del grupo de trabajo de la junta de estabilidad financiera" - ERREPAR - D&G (Profesional y Empresaria) - T. XVIII - N° 218 - noviembre/2017 - págs. 1087/103.

Rodríguez de Ramírez, María del C. (2017): "El Diálogo de Información Corporativa (CRD): una nueva iniciativa en la búsqueda de sintonía fina" - ERREPAR - D&G (Profesional y Empresaria) - T. XVI - N° 195 - diciembre - págs. 1237/48.

United Nations Conference On Trade And Development (UNTCTAD) (2018): "Research Paper No. 1 UNCTAD/SER.RP/2018/1, Reporting on the Sustainable Development Goals: A Survey of Reporting Indicators", https://unctad.org

United Nations Conference On Trade And Development (UNTCTAD) (2018): "Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" - Nota de la secretaría de la UNCTAD, https://unctad.org

United Nations Conference On Trade And Development (UNTCTAD) (2018): "Guidance on Core indicators for entity reporting on the contribution towards the attainment of the Sustainable Development Goals", en http://isar.unctad.org

UN-Environment, UNCTAD (2018): "Metadata guidance on SDG 12.6.1", en http://uneplive.unep.org

UNSD (2017): "Work Plans for Tier III Indicators (as of 3 March 2017)" - Compiled by UNSD through an online questionnaire sent to international and regional entities responsible for global data compilation, https://unstats.un.org

XI - ANEXO: LA GUÍA SOBRE INDICADORES BÁSICOS

A	Área económica	Indicadores	Medición	Indicador de ODS pertinente
A.1	Ingresos y/o valor agregado (neto)	A.1.1. Ingresos	En línea con la Norma Internacional de Información Financiera 15, "Ingresos por contratos con clientes".	8.2.1
		A.1.2. Valor	Ingresos menos costo	8.2.1; 9.b;

		agregado	de los materiales, bienes y servicios adquiridos (Valor Agregado Bruto, VAB).	9.4.1
		A.1.3. Valor agregado neto	Ingresos menos costo de los materiales, bienes y servicios adquiridos menos depreciación de los activos tangibles (Valor Agregado Neto, VAN).	8.2.1; 9.b
A.2	Pagos al Estado	A.2.1: Impuestos y otros pagos al Estado	Total de impuestos pagados y por pagar (incluidos no solo el impuesto a las ganancias, sino también otros gravámenes y tasas, como los impuestos sobre bienes inmuebles o los impuestos sobre el valor agregado), así como sanciones tributarias conexas, y todas las regalías, derechos de licencia y otros pagos al Estado, correspondientes a un período determinado.	17.1.2
A3	Nuevas inversiones/gastos	A.3.1: Inversiones ecológicas	Importe total -en términos absolutos y en porcentaje sobre el total de Ingresos y/o Activos- de las inversiones que tienen como objetivo principal la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del medio ambiente.	7.b.1
		A.3.2: Inversión comunitaria	Importe total -en términos absolutos y en porcentaje sobre el total de Ingresos y/o Activos- de las donaciones	17.17.1

			caritativas o voluntarias y de las inversiones de fondos (tanto de capital como operativos) realizadas en la comunidad destinadas a beneficiarios externos a la empresa durante el período abarcado por el informe.	
		A.3.3: Gasto total en investigación y desarrollo	Importe total -en términos absolutos y en porcentaje sobre el total de Ingresos y/o Activos- del gasto en investigación y desarrollo (I&D) de la entidad informante durante el período abarcado por el informe.	9.5.1
A4	Total correspondiente a los programas de proveedores/compras locales	A.4.1: Porcentaje de adquisiciones locales	Proporción -en términos absolutos y en porcentaje sobre el total de compras- del gasto de la entidad informante en compras a proveedores locales (basado en facturas o compromisos de compra correspondientes al período abarcado por el informe).	9.3.1
B	**Área ambiental**	**Indicadores**	**Medición**	**Indicador de ODS pertinente**
B1	Aprovechamiento sostenible del agua	B.1.1: Reciclaje y reutilización del agua	Volumen total -en términos absolutos (m3) y en porcentaje sobre el total de agua extraída y recibida de terceros- de agua reciclada y reutilizada por la entidad informante durante el período abarcado por el informe.	6.3.1

		B.1.2: Eficiencia en el uso del agua	Consumo de agua por valor agregado neto en el período abarcado por el informe y diferencia en el consumo de agua por valor agregado neto entre dos ejercicios objeto de informe (se define el consumo de agua como total de agua extraída más total de agua suministrada por terceros). Expresado en términos absolutos, relativos y diferenciales.	6.4.1
		B.1.3: Estrés hídrico	Agua extraída desglosada por fuente (aguas superficiales, subterráneas, de lluvia y residuales) referenciando agua procedente de zonas afectadas por estrés hídrico o escasez de agua (como proporción del total del agua extraída) expresada en términos absolutos y relativos.	6.4.2
B.2	Gestión de residuos	B.2.1: Reducción de la generación de residuos	Variación en los residuos generados por la entidad por valor añadido neto expresado en términos absolutos, relativos y diferenciales.	12.5
		B.2.2: Reutilización, refabricación y reciclaje de residuos	Total de residuos reutilizados (kg, t) empleados para refabricación y reciclados en términos absolutos, relativos y diferenciales.	12.5.1

		B.2.3: Residuos peligrosos	Total de residuos peligrosos y proporción de residuos peligrosos tratados respecto a la cifra total de residuos consignada por la entidad que presenta el informe, en términos absolutos, relativos y diferenciales.	12.4.2
B.3	Emisión de gases de efecto invernadero	B.3.1: Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Alcance 1: Contribución en términos absolutos, relativos y diferenciales.	9.4.1
		B.3.2: Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 2)	Alcance 2: Contribución en términos absolutos, relativos y diferenciales.	9.4.1
B4	Sustancias y productos químicos que agotan el ozono	B.4.1: Sustancias y productos químicos que agotan el ozono	Cantidad total de sustancias que agotan el ozono (sustancias/productos químicos en forma de sustancias puras o mezclas) por valor agregado neto.	12.4.2
B5	Consumo de energía	B.5.1: Energía renovable	Porcentaje de consumo de energía renovable sobre el total de energía consumida durante el período abarcado por el informe.	7.2.1
		B.5.2: Eficiencia energética	Consumo de energía por valor agregado neto.	7.3.1
C	**Área social**	**Indicadores**	**Medición**	**Indicador de ODS pertinente**
C1	Igualdad/equidad de género	C.1.1: Proporción de mujeres en puestos de gestión	Número de mujeres en puestos de gestión respecto del número total de empleados al cierre del período de información (expresado en número de empleados o de equivalencia en	5.5.2

			puestos a tiempo completo).	
C2	Capital humano	C.2.1: Promedio de horas de capacitación al año por empleado	Promedio de horas de capacitación por empleado y por año (total de horas anuales de capacitación dividido por el número total de empleados) con desglose, de ser posible, por categorías de personal.	4.3.1
		C.2.2: Gasto anual en capacitación por empleado	Costos directos e indirectos por empleado y año de la capacitación, incluidos los costos ligados a la retribución de los instructores, las instalaciones y el material utilizados para la capacitación y los gastos de viajes conexos, desglosados, de ser posible, por categorías de personal.	4.3.1
		C.2.3: Sueldos y beneficios de los empleados, desglosados por tipo de empleo y género	Costo total de la plantilla de trabajadores (sueldos y beneficios).	8.5.1; 10.4.1
C3	Salud y seguridad del personal	C.3.1: Gastos en salud y seguridad del personal	Costo total de los planes de seguro relacionados con la seguridad del personal y la salud, y de las actividades de atención de la salud financiadas directamente por la entidad, más costo total de las cuestiones relativas al entorno laboral vinculadas con la seguridad y la salud del personal correspondientes al período abarcado por	3.8

			el informe. También en porcentajes sobre el total de ingresos y/o Activos.	
		C.3.2: Tasas de frecuencia/tasas de incidencia de accidentes de trabajo	Tasa de frecuencia: número total de nuevos casos de lesiones dividido por el número total de horas trabajadas por los trabajadores durante el período objeto de informe; tasas de incidencia: número total de días perdidos expresado en horas dividido por el número total de horas trabajadas por los empleados durante el período abarcado por el informe.	8.8.1
C4	Convenios colectivos	C.4.1: Porcentaje de empleados acogidos a convenios colectivos	Número de empleados acogidos a convenios colectivos respecto al total de empleados (expresado en número de empleados o equivalencia en puestos a tiempo completo).	8.8.2
D	**Área institucional**	**Indicadores**	**Medición**	**Indicador de ODS pertinente**
D1	Divulgación de información sobre gobernanza corporativa	D.1.1: Número de reuniones del Directorio y tasas de asistencia	Número de reuniones del Directorio durante el período que abarca el informe y número de integrantes del directorio que participaron en cada reunión durante el período que abarca el informe, dividido por el número total de miembros del directorio y multiplicado por el número de reuniones del directorio celebradas durante el	16.6

			período que abarca el informe.	
		D.1.2: Número/porcentaje de directoras	Proporción de directoras respecto al número total de miembros del Directorio.	5.5.2
		D.1.3: Consejeros por grupos de edad	Número de directoras en cada rango etario (por ejemplo, por debajo de 30 años, entre 30 y 50, más de 50).	16.7.1
		D.1.4: Número de reuniones del comité de auditoría y tasas de asistencia	Número de reuniones del Directorio (sic, debería decir del comité de auditoría) durante el período que abarca el informe y número de integrantes del comité de auditoría que participaron en cada reunión del comité de auditoría durante el período que abarca el informe, dividido por el número total de miembros del comité de auditoría y multiplicado por el número de reuniones del comité de auditoría celebradas durante el período que abarca el informe.	16.6
		D.1.5: Retribuciones - total de las retribuciones y retribución por cada director y ejecutivo y no ejecutivo	Retribución anual total (incluido el sueldo base y la retribución variable) de cada director ejecutivo y no ejecutivo.	16.6
D2	Prácticas de lucha contra la corrupción	D.2.1: Importe de las multas pagadas o por pagar por condenas	Importe total las multas pagadas o por pagar relacionadas con la corrupción impuestas por organismos reguladores y por la Justicia durante el	16.5.2

			período objeto de informe.	
		D.2.2: Promedio de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción, por empleado y año	Número total de horas de capacitación sobre cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción por año, dividido por el número total de empleados.	16.5.2

Notas:

(1) Los integrantes son CDP, Climate Disclosure Standards Board, Global Reporting Initiative, International Accounting Standards Board, International Integrated Reporting Council, International Organization for Standardization, Financial Accounting Standards Board y Sustainability Accounting Standards Board. Sobre los orígenes de la iniciativa ver Rodríguez de Ramírez (2015)

(2) No advertimos avances importantes posteriores al comparativo de Principios Comunes de Materialidad de los integrantes de la iniciativa (CRD, 2016) y al mapeo y análisis de similitudes y diferencias de las diversas propuestas que imponen requerimientos a las empresas para la preparación de información corporativa

(3) En este sentido, toma una frase de la publicación Harvard Businnes Review como indicativa de la situación: "la nueva competencia es la colaboración" ("collaboration is the new competition"), o dicho en otra forma, "para ser competitivos, hay que colaborar con los otros"

(4) Explícitamente hace referencia a IFRS, GRI, IIRC

(5) Esto deja bastante que desear si se considera la importancia que tiene la cadena de creación de valor tanto ascendente como descendente, lo que es ignorado desde esta perspectiva

(6) En Rodríguez de Ramírez (2017) analizamos esta propuesta

(7) Recordando que, en un aseguramiento limitado -que se formula en términos negativos del estilo "no se ha observado nada que nos haga creer que (xxx materia de análisis) no haya sido preparada de conformidad con (zzz criterios de preparación)- por lo general, el auditor recopila menos evidencia, realiza menor cantidad de pruebas y utiliza tamaños más pequeños de muestras

(8) Al respecto se ejemplifica que, en US, la SEC exige la revelación de "gastos de capital materiales para la reducción y control de la contaminación" que son definidos como "gastos de capital ambientales" (*environmental capital spending o environmental capital expenditures*)

(9) Puesto que no existe consenso internacional para la clasificar a las entidades como "pequeñas", deben seguirse las prácticas del país en que opera la entidad de negocios. Si no existieran, se sugiere utilizar los siguientes umbrales, señalando cuál se ha seguido: a) sobre la base del número de empleados, se definen las entidades pequeñas como aquellas con menos de 100 empleados y las medianas entre 100 y 999; b) sobre la base de los ingresos anuales, se definen las entidades pequeñas como aquellas con ingresos inferiores a los $ 50 millones, las medianas como las que están por encima de $ 50 millones y menos de $ 1 billón

(10) El pago medio horario para los hombres se obtiene dividiendo el total del pago horario de todos los hombres por el número de empleados varones a tiempo completo, haciendo lo mismo para las mujeres y dividiendo la diferencia entre ambos resultados por el pago medio horario para los hombres

(11) Traducción propia de lo expuesto en la sección referida al repositorio de Metadatos, en https://unstats.un.org

Cita digital: EOLDC099019A Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.